



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariana Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Terdo, Méx., jueves 29 de abril de 1993

Número 81

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CONDICIONES MINIMAS PARA OBTENER AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL EN LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO PARA VEHICULOS QUE UTILICEN GAS L.P. COMO COMBUSTIBLE

AGUSTIN GASCA PLIEGO, Secretario de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 7, fracciones V y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología; 4, fracciones, IV y XV, 11 y 14 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México; y 4ª fracción I del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, y

CONSIDERANDO

Que en la "Resolución para el uso de gas L.P. en motores de combustión interna, en los casos de consumo prioritario estrictamente necesario", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de julio de 1990, se prevé en el artículo primero fracción VIII, la autorización del uso del gas L.P. en el transporte de personas y efectos cuando resulte propicio para el cumplimiento de programas específicos en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, bajo las reglas que dicten las autoridades federales y locales de acuerdo a sus atribuciones.

ACUERDO por el cual se determinan las condiciones mínimas para obtener autorización en materia de impacto y riesgo ambiental en la instalación de una estación de servicio para vehículos que utilicen gas L.P. como combustible.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

AVISOS JUDICIALES: 1340, 1347, 1346, 1339, 219-A1, 1349, 1252, 1537, 1546, 1561, 1552, 1551, 1336, 1553, 1500, 254-A1, 253-A1, 1617, 257-A1, 1629, 271-A1, 269-A1, 1511, 1468, 1501, 272-A1, 1627, 1505, 255-A1, 1522 y 1631.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1544, 1569, 1557, 1619, 1620, 1626, 1621, 1635, 1636, 1622, 1628, 1545, 1554, 259-A1, y 1531.

(Viene de la primera página)

Que la Comisión Estatal de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal expedieron el 8 de junio de 1991 la convocatoria CEE-DGE/GLP-1991-01, por medio de la cual, se exenta a las Flotillas de carga del programa "Hoy No Circula" cuando empleen gas L.P. como combustible y los vehículos automotores no rebasen un peso bruto vehicular de 5,500 kgs.

Que la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México, La Secretaría de Ecología del Estado de México, La Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Dirección General de Ecología del Departamento del Distrito Federal publicaron el 4, 5 y 6 de mayo del año de 1992 en los diarios de mayor circulación el "Procedimiento para el cumplimiento de las disposiciones del programa de reconversión de gasolina a gas de los vehículos de carga, transporte público y oficiales de uso intensivo".

Que con base en dichas resoluciones y procedimientos se fomentó el uso del gas L.P. en vehículos automotores, a los que es necesario proporcionarles los medios para que el suministro se lleve a cabo bajo las más estrictas medidas de seguridad.

Que para prevenir contingencias ambientales, es menester regularizar el abasto a los vehículos que utilizan gas L.P. como combustible.

Que es competencia de la Secretaría de Ecología el asegurarse que en la instalación de las estaciones de servicio se cumplan con los lineamientos del ordenamiento ecológico previstos en los planes de centros de población estratégicos.

Que es competencia de la Secretaría de Ecología del Estado de México evaluar el Impacto y Riesgo Ambiental que acarrea la instalación de estaciones de servicio para vehículos que utilicen gas L.P. como combustible, por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto determinar las condiciones mínimas que se deben cumplir para obtener la autorización en materia de Impacto y Riesgo Ambiental en la instalación de una estación de servicio para vehículos que utilicen gas L.P. como combustible.

SEGUNDO.- La instalación de una estación de servicio para vehículos que utilizan gas L.P. como combustible requiere de autorización de la Secretaría de Ecología en materia de impacto y riesgo ambiental, la cual se sujetará al procedimiento establecido en el reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental. Independientemente de otras licencias o autorizaciones Federales, Estatales o Municipales.

TERCERO.- La estación de servicio, debe contar con una superficie mínima de ocho mil metros cuadrados. La superficie máxima de construcción será de doscientos metros cuadrados, que se destinarán exclusivamente para oficinas, bodega, caseta de vigilancia y sanitarios. Los espacios de espera deberán ser suficientes para que la fila de los vehículos no invada la vía pública.

CUARTO.- El predio donde se pretenda ubicar una estación de servicio deberá ser propiedad privada libre de todo gravamen y litigio.

QUINTO.- La capacidad de almacenamiento de una estación de servicio, no podrá exceder de cincuenta mil kilogramos o su equivalente en litros.

SEXTO.- Las estaciones de servicio de gas L.P. deberán ser comerciales y suministrarán este carburante a los vehículos del transporte público de pasajeros y transporte mercantil de carga y pasajeros, que así lo requieran.

SEPTIMO.- Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio en la zona de San Juan Ixhuatepec, por considerarse una zona de alto riesgo.

OCTAVO.- El abastecimiento a los vehículos que consuman gas L.P. como combustible en el Estado de México, únicamente se llevará a cabo en las estaciones de servicio autorizadas por la Secretaría de Ecología del Estado de México, las cuales serán a su vez abastecidas por las plantas de gas L.P. para carburación.

NOVENO.- En ningún caso, las plantas de almacenamiento de gas L.P. para carburación, funcionarán como estaciones de servicio.

DECIMO.- La zona de almacenamiento de una estación de servicio, deberá ubicarse a una distancia mínima de cien metros de cualquier otro tanque de almacenamiento de gas L.P., será considerada como zona de amortiguamiento, y deberá conservarse libre de construcción alguna, en tanto existan ambos almacenamientos.

DECIMO PRIMERO.- Sólo podrán obtener autorización en materia de impacto y riesgo ambiental para la instalación de una estación de servicio de gas L.P., las personas Morales legalmente constituidas, conforme a las leyes mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o personas físicas de nacionalidad mexicana.

DECIMO SEGUNDO.- Queda estrictamente prohibida la instalación y funcionamiento de talleres de mantenimiento o reparación de vehículos, así como la venta de cualquier tipo de artículos o mercancías, incluyéndose refacciones, alimentos y bebidas así como cualquier otro tipo de actividad ajena a la expresamente autorizada, en el interior de la estación de servicio.

DECIMO TERCERO.- Las maniobras relacionadas con el suministro y distribución del combustible, deberán realizarse dentro del predio y en áreas predeterminadas, debidamente señaladas y destinadas exclusivamente para esta actividad.

DECIMO CUARTO.- No se autorizará el establecimiento de estaciones de servicio de gas L.P. en predios que presenten las siguientes características: **a)** susceptibles de deslaves; **b)** ubicados en partes bajas de lomas, cerros u otras protuberancias orográficas; **c)** con desniveles fuertes; **d)** conformadas por suelos blandos y permeables; **e)** inundables; **f)** donde el uso del suelo sea exclusiva o predominantemente habitacional; **g)** de alta productividad agropecuaria; **h)** ubicadas a una altitud mayor de 2,300 metros sobre el nivel del mar (cota topográfica de 2,300 metros); **i)** donde existan rellenos sanitarios en operación o consolidados; la estación de servicio deberá ubicarse, como mínimo, a una distancia de 300 metros de cualquier relleno sanitario o tiradero de basura; **j)** cercano a minas, ya sea que se encuentren agotadas o en explotación; **k)** que se ubiquen a una distancia menor de 500 metros respecto a ductos del drenaje profundo; **l)** que no respeten los derechos de vía determinados por PEMEX Gas y Petroquímica Básica; **m)** aledaños a industrias de alto riesgo; **n)** cercanos a algún aeropuerto; **ñ)** donde existan depósitos de combustibles, explosivos o sustancias tóxicas; **o)** donde existan especies de flora y fauna endémicas, amenazadas o en peligro de extinción; y **p)** no deben existir líneas de alta tensión que crucen la estación de servicio, ni ductos de combustibles (poliductos, oleoductos, gasoductos, etc.) líquidos o gaseosos, sea cual fuere su tipo, características físicas, químicas o de manejo. Esta condición incluye todo tipo de instalación, ya sea aérea, superficial, subterránea o mixta.

DECIMO QUINTO.- La estación de servicio autorizada, deberá ubicarse de tal manera que se tenga acceso por vialidad primaria o regional en buenas condiciones; de preferencia con secciones mayores de 20 (veinte) metros, previendo que la nivelación superficial existente permita el tránsito seguro de los vehículos que abastecerán de gas L.P. a la estación de servicio, así como de los que acudan a cargar este combustible.

DECIMO SEXTO.- Las colindancias y construcciones de la estación, deberán estar libres de riesgos para su operación, tanto actuales como futuros, incluyendo cualquier tipo de actividad, mecanismo, aparato, dispositivo, maquinaria o proceso que utilice, produzca o pueda producir fuego o chispa.

DECIMO SEPTIMO.- Debe existir factibilidad de conexión a las redes municipales de servicio e infraestructura necesarios para la operación de las estaciones de servicio.

DECIMO OCTAVO.- Las estaciones que se pretendan ubicar al margen de carreteras, deben contar con carriles de aceleración y desaceleración para la salida y entrada de vehículos, independientemente de las medidas mencionadas en el punto tercero. Las dimensiones del acceso y salida de la estación, deberán ser suficientes para permitir la circulación de vehículos y personas, conforme a los planos y proyectos autorizados por la Secretaría de Ecología.

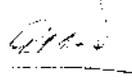
DECIMO NOVENO.- Los tanques de almacenamiento de las estaciones, deberán ser colocados a una distancia mínima de 40 (cuarenta) metros respecto a la construcción más cercana y 200 (doscientos) metros como mínimo de centros hospitalarios, conjuntos habitacionales, centros comerciales, educativos y, en general, lugares de reunión.

VIGESIMO.- Las estaciones de servicio deberán de ser atendidas por personal capacitado en el suministro del gas L.P., contarán con el equipo necesario para desarrollar esta actividad y observarán las medidas de seguridad que se establezcan para su funcionamiento.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.


ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE ECOLOGIA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En los autos del expediente número 688/91 CLEOTILDE BACA VDA. DE CALDERON, en juicio ordinario civil le demanda a MIGUEL A. LEAL LONGORIA, lo siguiente: A).—La usucapión del lote de terreno número 17 fracción 26-A, sección Fontanas, Fracto Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda; al noroeste: en línea quebrada de 40.77 m con lote 16; al este: 40.25 m con calle Fontana Baja; al sureste: 27.28 m con lote 18; al suroeste: 36.81 m con calle Fontana Bella, con una superficie aproximada de: 1,367.54 m2.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó correr traslado y emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, así mismo en el periódico de mayor circulación de dicha Ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que las copias de traslado se encontrarán a su disposición en la Secretaría de este juzgado y fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expidanse los edictos correspondientes—Valle de Bravo, Méx. a 16 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1340.—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ANDRES ANSELMO GARCIA RAMIREZ

Se hace de su conocimiento que su esposa TOMASA HERMANDEZ FONCE, bajo el expediente número 1933/92-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas en la fracción XII del artículo 251 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio y demás prestaciones que menciona en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 4 de diciembre del año proximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por instructivo que se fije en la puerta de este juzgado en términos del artículo 195 del código en consulta.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 26 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1347.—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 278/93

AMELIA BLANCO DE GODINEZ

JAVIER MARTINEZ MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana número 143, de la Col. Tamaulipas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21, al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 12.00 m con calle 60 hoy Azucena; al poniente: 12.00 m con lote 6; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le hará a travez de los estrados de este juzgado, queda en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1346.—6, 19 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1630/92

LUIS MATA PERRUSQUIA

ROSENDO RAMIREZ SANCHEZ, en el expediente 1630/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 346, del barrio Plateos del municipio de Chimalhuacán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.45 m con lote 13; al sur: 31.40 m con lote 15; al oriente: 10.10 m con lote 14 de la manzana 347; al poniente: 10.00 m con calle Amiztli, con superficie de 314.00 metros cuadrados y toda vez que signora su domicilio actual, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá presentarse ante este juzgado, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición del demandado las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1346.—6, 19 y 29 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA ELENA CHOLICO HUERTA, en el expediente marcado con el número 1700/92, que se tramita ante este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 116, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 27; al sur en 21.50 m con lote 25; al oriente: en 10 m con lote 5; al poniente: en 10 m con calle 16 hoy San Rafael, que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1339.—6, 19 y 29 abril

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE LOPEZ PASTELIN, en el expediente marcado con el número 1657/92, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 113, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1339.—6, 19 y 29 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 188/93-2

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ F., demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de JORGE VICTOR GARCIA GONZALEZ y MA. DEL ROCIO FLORES LEZAMA DE GARCIA, las siguientes prestaciones: La declaración de usucapión que ha operado a mi favor respecto al lote de terreno número diez, de la manzana cuarenta y cuatro, de la Sección I, y casa en él construida marcada con el número noventa y tres, de la calle Oceano Índico, del Fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias está en el capítulo de hechos que más adelante menciono; la declaración que ha prescrito a mi favor mediante resolución judicial, la posesión que tengo sobre el mencionado inmueble y por tanto me he convertido conforme a derecho en absoluta y única propietaria respecto de dicho bien inmueble materia de este juicio; como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece inscrito a favor de JORGE VICTOR GONZALEZ y MARIA DEL ROCIO FLORES LEZAMA DE GARCIA, y se ordene en la inscripción de dicho inmueble a favor de la suscrita previa sentencia definitiva que se dicte en este juicio, el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, medidas y colindancias del terreno: al noroeste: 18.70 m y linda con lote 11; al sur: 18.75 m y linda con lote 9; al noreste: 7.00 m y linda con lote 27; al suroeste: 7.00 m y linda con calle Oceano Índico; con una superficie aproximada de: 131.25 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pudieren representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

219-A1.—6, 19 y 29 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 34/93.

Segunda Secretaría.

C. JUAN JOSE GARCIA FLORES.

La C. ESTELA COLIN CARBAJAL, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) —La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; c) —La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y d) —El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mera.—Rúbrica.

1349.—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 245/93,

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MARIA SOLEDAD SEVERIANO GARCIA Y JORGE GUZMAN MEJIA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 127, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.00 m con lote 17; al sur: 21.00 m con Cuarta Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle Treinta; con una superficie total de 210.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor del Estado de México, quedan en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1349.—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 463/93

Tercera Secretaría

ANGELA VELAZQUEZ MIRANDA, promueve diligencias de inmatriculación de una fracción del terreno denominado Tepoyanco, ubicado en el barrio de Belén, municipio de Papalotla, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 17.75 m con calle Gómez Farias; al sur: en dos medidas 29.40 m y 10.00 m con Amada Velázquez Miranda, actualmente con Juan Godoy; al oriente: en dos medidas 18.60 m y 16.40 m con Matilde Velázquez Miranda, al poniente: 31.50 m con Juan Velázquez Miranda, con una superficie aproximada de: 714.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1252.—31 marzo, 15 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El señor J. LUIS GODINEZ QUINTERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 281/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Las Casas, ubicado en el barrio de Belén, del municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Edilberto Díaz Hernández; al sur: 10.00 m linda con calle Juárez; al oriente: 35.00 m linda con Edilberto Díaz Hernández; al poniente: 35.00 m linda con Lucrecia Díaz Hernández.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Edo. de México, se expiden en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1252.—31 marzo, 15 y 29 abril

TAIDE VICTOR ALMERAYA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número 280/93, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado Coxotla, y casa en él construida, ubicados en el barrio de Coxotla, perteneciente al municipio de Papalotla, Texcoco, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 m con regadera; al sur: 16.20 m con Toribio Víctor Almeraya; al oriente: 13.00 m con María Almeraya Vda. de Víctor y servidumbre de paso; al poniente: 13.00 m con regadera.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Dados en Texcoco, México, a 5 de marzo de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1252.—31 marzo, 15 y 29 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1246/91, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., a través de su apoderado en contra de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "EMILIANO ZAPATA" DE ZUMPAHUACAN y/o MARCOS NEO AGUILAR VAZQUEZ, LEOBARDO CASANOVA GARCIA, ERASTO VAZQUEZ MILLAN, FRANCISCO DIAZ GARCIA y otros, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de terreno denominado Llano de Santiago, con una superficie de 12,500.00 metros cuadrados, terreno Llano de Santiago, con una superficie de 16,706.25, terreno ubicado paraje Llano de Santiago, con una superficie de 20,400.00 metros cuadrados, terreno inmueble ubicado en el paraje La Ladrillera, con una superficie de 435.85 metros cuadrados terreno ubicado en Llano de Santiago, con una superficie de 7,012.50 metros cuadrados, terreno y árboles de Guayaba, ubicado en paraje Llano Grande de Santiaguillo, con una superficie de 25,850.00 metros cuadrados, terreno ubicado en Llano de Santiago, con una superficie de 25,576.37 metros cuadrados, terreno ubicado en La Ladrillera, con una superficie de 208.85 metros cuadrados, terreno y construcción ubicada en el paraje La Ascensión, con una superficie de 461.30 metros cuadrados, terreno y construcción ubicada en el poblado de San Francisco d/c., en municipio de Zumpahuacán, terreno y construcción y huerta de guayaba ubicado en Km. 15.5 carretera Tenancingo-Zumpahuacán, con una superficie de 2,397.00 metros cuadrados, terreno y construcción ubicado en San Pedro Tejalpa denominado El Naranjo, con una superficie de 1,109.70 metros cuadrados; terreno de común repartimiento denominado Teranquiagua, ubicado en San Miguel Zumpahuaca, con una superficie de 1,765.50 metros cuadrados; terreno denominado El Potrero del Tepahuaje, ubicado en Zumpahuacán, con una superficie de 42,336.00 metros cuadrados, terreno de común repartimiento denominado Tlapantitlán, ubicado en San Miguel Zumpahuacán, con una superficie de 4,373.75 metros cuadrados, terreno ubicado en Zumpahuacán con una superficie de 20,200.00 metros cuadrados, todos estos bienes se encuentran dentro del municipio de Zumpahuacán, Estado de México, terreno y árboles de guayaba, ubicado en el paraje denominado El Llano de Santiago con una superficie de 29,000.00 metros cuadrados, terreno ubicado en Zumpahuacán, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, terreno y construcción ubicado en el paraje denominado El Centro, con una superficie de 244.40 metros cuadrados en el municipio de Zumpahuacán, Estado de México, en que fueron valuados por los peritos nombrados que es la cantidad de \$1,540,600.00 (un millón quinientos cuarenta mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen a los señores Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1537.—20, 23 y 29 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE MANUEL OBREGON MEDINA, bajo el expediente número 204/93, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 98.47 m con terrenos municipales; al sur: 116.30 m con Jose Manuel Obregon Medina, al oriente en dos líneas: la primera de 61.70 m con Celedonio Sánchez y la segunda de 49.58 m con Lorenzo Huerta Zepeda o Rancho "Santa Isabel" y al poniente: en dos líneas, la primera de 58.40 m y la segunda de 57.92 m con camino viejo a Jiletzingo, con una superficie total aproximada de 13,667.78 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.
1546.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

AMEROCIO MUNGUIA MONROY, promueve en el expediente número 532/93, diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado "El Solarito" que mide y linda; al norte: 10.00 m con avenida Buenavista; al sur: 10.00 m con prolongación de calle 11 de julio; al oriente: 25.00 m con callejón sin nombre; y al poniente: en 25.00 m con Ricardo Ortiz Gutiérrez, con superficie aproximada de: 259.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los 31 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. S. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica
1561.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 619/93, CARMEN MORALES DE ZAMORA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Gabriel, del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.65 m con Laura Gutiérrez; al sur: 8.35 m con calle de Miguel Hidalgo; al oriente: 60.50 m con Lucio Aguilar; al poniente: 60.50 m con Lucio Montellano. Teniendo una superficie aproximada de: 484.00 m².

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica
1552.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 450/93, NELIDA PEREZ SORIANO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, referente del predio urbano denominado "Pelaxtitla", que se ubica en la calle de Libertad en Amecameca, México con las medidas y colindancias siguientes; norte: 35.40 centímetros con calle de Libertad; sur: dos líneas veinte metros sesenta centímetros y quince metros con treinta centímetros con José Cruz González Ramírez y José René Pérez Soriano; oriente: veinticinco metros con veinte centímetros con callejón Maternidad; poniente: cincuenta y seis metros con Silvestre Tenorio Marín.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México a los trece días de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.
1551.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 448/93, JOSE RENE PEREZ SORIANO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, referente del inmueble denominado "Pelaxtitla Segundo", ubicado sobre la calle Libertad en Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: veintitún metros con cuarenta y ocho centímetros con calle Libertad; sur: veintitún metros con cinco centímetros con Nieves Muñoz de Vázquez; oriente: sesenta y cuatro metros con noventa y cinco centímetros con Ricardo Alzati Garza y poniente: sesenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros con Nicandro Muñoz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México a los trece días de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica
1551.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN

IRMA MAYA GARCIA, en el expediente número 275/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapción, del lote de terreno número 8 de la manzana 128, de la Col. Campestre Guadalupeana, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 28, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194, d.l Código de Procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo previene para que señale domicilio en esta Ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zepeda Calín.—Rúbrica.
1336.—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

JOSEFA CRUZ PADILLA, por su propio derecho, en el expediente número 256/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 703 en esta Ciudad de Tenancingo de Degollado, Méx., el cual mide y linda: al norte: 6.40 m con Palomón Escobar; al sur: 4.70 m con Rosario Cruz Padilla y 1.60 m con calle, al oriente: 29.60 m con Angel Franco Avila; al poniente: 14.80 m con Alfredo Estrada.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, México, a los 18 días del mes de abril de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 1553.—21, 26 y 29 abril.

ROSARIO CRUZ PADILLA, por su propio derecho, en el expediente número 255/93 promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 703, en esta Ciudad de Tenancingo de Degollado, Méx., el cual mide y linda: al norte: 4.70 m con Josefa Cruz Padilla, al sur: 4.70 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 14.80 m con Josefa Cruz Padilla, al poniente: 14.80 m con Lázaro Mueño.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, México, a los 13 días del mes de abril de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraim Maldonado Rodea.—Rúbrica. 1553.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JORGE DAVID MONTOYA DAVILA,

La señora MARIA DE LOURDES MONDRAGON REYES, ha promovido ante este juzgado juicio divorcio necesario, en su contra y demás prestaciones que indica por las causales y motivos que dice tener, en el expediente 341/93 primera secretaria, en el que por auto de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y tres se ordenó emplazarse por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1500.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

WILFRIDA RODRIGUEZ RAMIREZ Y

ROBERTO MARTINEZ VIVEROS.

MARIA ELENA PEREZ RUIZ, en el expediente número 2190/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 90, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; y al poniente: 9.00 m con Avenida del Fraccionamiento, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 254-A1.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VILMA GONZALEZ FAJARDO, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de VILMA GUADALUPE ALEJANDRO PABLO AGUSTIN, GABRIEL AGUSTIN Y RICARDO AGUSTIN DE APELLIDOS ROMERO GONZALEZ Y ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

MARCELINO CHAVEZ GARCIA, en el expediente número 2122/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 17, colonia Las Aguilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 6; al sur: 17.50 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle 11; al oriente: 10.00 m con lote 26; con una superficie de 175.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 253-A1.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Expediente Núm. 461/93, JUAN MANJARRES TORRES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en San Antonio la Isla, Méx., de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.26 m con propiedad del Ing. Rubén Morón Ramírez; al sur: 159.66 m con Rancho El Mesón; al oriente: 123.84 m con propiedad del Ing. Rubén Morón Ramírez; al poniente: 75.12 m con Rancho El Mesón; al suroeste: 35.81 m con camino viejo, con una superficie total de: 14,74:60 m².

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 16 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1817.—26, 29 abril y 4 mayo.

Expediente Número 462/93, ALFJANDRO ALVIRDE GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Calimaya, Méx., de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1330 m con Consuelo González; al sur: 1330 m con carretera a Toluca; al oriente: 40.00 m con Consuelo González; al poniente: 37.50 m con Alejandro Estrada.

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 16 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1617.—26, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Expediente Núm. 260/93-2

Segunda Secretaría

SEÑORA: MARIA MONICA GUERRERO PIÑON.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla México, en su acuerdo de fecha ocho de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JULIO BELTRAN GUZMAN, en la que lo demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal establecida en la fracción IX del artículo 253 del Código Civil del Estado de México; b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro hijo nacido de matrimonio; c).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por notafón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Nautcalpan de Juárez, México, a 18 de marzo de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.

257-A1.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 629/93, LUIS ALVAREZ OCAMPO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 204 Sur, en la cabecera municipal de Zinacantan, México, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.50 m con el señor José Zarza, hoy con Alberto Angeles; al sur: 51.50 m con el señor Salomé Ocampo, hoy Hilario Alvarez N.; al oriente: 13.15 m con el señor Paulino Soto, hoy con el señor Cruz Zarza; al poniente: 13.15 m con calle 5 de Mayo, teniendo una superficie de 677.22 (seiscientos setenta y siete metros cuadrados con veintidos centímetros), ya que dicho inmueble lo han venido poseyendo en forma pública, continua de buena fe, en calidad de propietario, por lo que el C. juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica

1629.—26, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUATZILAN
EDICTO

SANTIAGO GONZALEZ SUAREZ, promueve en el expediente número 469/93, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en la colonia Buenavista, municipio de Cuatzián Izcalli, que mide y linda: al norte: 33.40 m con Marcelo Bautista; al sur: 37.60 m con Ramón Sánchez; al poniente: 25.45 m con Jorge Cuevas; al oriente: 33.00 m con camino a Tipotzotlán, Ed. de México, con superficie de mil metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

271-A1.—26, 29 abril y 4 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 984/86

Segunda Secretaría

Ejecutivo mercantil, expediente 984/86, VICENTE RIOS RUIZ en contra de JOSE LUIS LOPEZ TABARES primera almenda, once horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, respecto del lote de terreno marcado con el número 17, manzana 48-B, de la colonia Aurora, que se encuentra inscrito a nombre de JOSE LUIS LOPEZ TABARES, bajo los siguientes antecedentes registrales: volumen 128-B, partida 2354, libro primero, sección primera. Base: treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos.

SE CONVOCA POSTORES

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mera.—Rúbrica

269-A1.—26, 29 abril y 4 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

MIGUEL ANGEL SALINAS DUARTE, por su propio derecho, en el expediente número 136/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin de acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno de labor denominado "La Piedra Negra", ubicado en Malinalco, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 18.40 m con Asunción Mancio, al sur: 49.80 m con el señor Salvador Fernández González, al oriente: 69.5 m con un callejón, al noroeste: 58.20 m con callejón, al poniente: 124.30 m con el señor Luis Fuentes.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Méx., dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, Méx., a los 13 días del mes de abril de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1617.—26, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

C. ALFONSO GALINDO HUERTA.

MARCO ROMERO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 2007/92, la rescisión del contrato de promesa de compra-venta, respecto del inmueble ubicado en calle Zapotecas, manzana 18, lote 1 A, fraccionamiento Valle de Santiago, Ecatepec, Estado de México, se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este tribunal, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1511.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 417/93

Tercera Secretaría

ARNULFO CERVANTES GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación, respecto del terreno con casa denominada Tlacomulco, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.54 m con Teodora Cervantes Sixtos; al sur: 15.54 m con Isabel Cervantes; al oriente: 6.31 m con Teodora Cervantes Sixtos; al poniente: 6.31 m con calle Azteca, con una superficie total aproximada de 98.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Tehuacan, México.—Texcoco, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1468.—15, 29 abril y 14 mayo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 187/93

Primera Secretaría

C. MARIA GABRIELA SANCHEZ MUNGUA.

El C. BENJAMIN ANAYA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos habidos en matrimonio; C) La custodia definitiva a favor del suscrito respecto de los menores habidos en matrimonio; y D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1501.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO VARGAS AVILA, en el expediente marcado con el número 1411/92, diligencias de información de dominio, respecto de terreno ubicado en el domicilio bien conocido en la calle Miguel Alcide, lote 41-A, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 m con calle Miguel Alcide; al sur: 12.00 m con la colonia San Isidro; al poniente: 46.70 m con la propiedad del señor Ramón Uribe; al oriente: 47.00 m con la propiedad del señor Freylán Vargas; con una superficie de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad Cuautitlán, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

272-A1.—26, 29 abril y 4 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GILBERTO MARTIN ROJAS VELAZQUEZ, promueve en el expediente número 569/93, juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno de propiedad particular denominado Sin Nombre, ubicado en la Calzada de Guadalupe sin número, en Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.00 m con zanja escurridor; al sur: en 25.00 m con Calzada de Guadalupe; al oriente: en 5.40 m con Juana Lozano; al poniente: en 20.40 m con camino vecinal; teniendo una superficie aproximada de 367.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, se expide en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

1627.—26, 29 abril y 4 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS GOMEZ ARANDA.

MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente número 1823/92, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de la escritura pública de la casa y terreno correspondiente al lote 27, manzana C, número 25, calle de Editoriales, del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional Pipsa, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 28; al sur: 18.00 m con lote 26; al oriente: 7.00 m con fracción de los lotes 2 y 24; y al poniente: 7.00 m con calle Editoriales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Betancourt.—Rúbrica. 1505.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

ALBERTO CHAVTZ RODRIGUEZ, PETRONILO LOPEZ ROMERO Y JUAN DIAZ IGNACIO, en el expediente número 199/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 22, 23 y 24, todos de la manzana 6, de la Col. Ampliación General Vicente Villada Oriente, de esta ciudad Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.50 m con lote 21; al sur: 16.50 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle uno; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 165.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo, prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para recibir y oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, y aún las personales se le harán en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1522.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALRACHA DE LA SUCESION INTESAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MAGDALENA ESPINOZA RAMOS, en el expediente número 2083/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 22, de la manzana 183, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle siete; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1505.—19, 29 abril y 12 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 2107/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. JUAN RANGEL CONTRERAS, apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en contra de RICARDO COLIN MILLAN y TEODORO JARAMILLO ROJAS, el C. juez señaló las once horas del día diecisiete de mayo de 1993 en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de el inmueble embargado consistente casa-habitación, Felipe Pescador No. 204 y/o sin número, colonia Doctores, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 3.15 m con calle Felipe Pescador y 2.00 m con Unidad Doce y 2.05 m con área de circulación; al sur: 5.15 m con unidad 5 y 6 y 2.5 m con propiedad particular; al oriente: 5.00 m con unidad 15 y 5 con cajón 10; y al poniente: 10.00 m con unidad 10 y 5.00 m con cajón 12, con una superficie aproximada de 41.00 metros cuadrados, con datos registrales: partida 992-8663, volumen 260, libro I, fojas 125, sección I, de fecha 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Publíquese los edictos por tres veces de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado en convocatoria de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor NS 86,100.00 (ochenta y seis mil cien nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.—Toluca, México, a veintuno de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tizajero Aímaraz.—Rúbrica. 1631.—26, 29 abril y 4 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. Núm. 726/93, ALVARO CERVANTES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en D/C. Ranchería de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 373.00 m con Isidro González y Francisco Valdez; al sur: 374.00 m con Abacue Guadarrama; al oriente: 25.25 m con Río y al poniente: 25.25 m con María Félix Guadarrama.

Superficie aproximada de: 9,494.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a — de — de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1544.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 91/93, ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Josefina Monroy Sánchez; oriente: 10.00 m con Maximino Juan Tapia; poniente: 10.90 m con calle.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 85/93, ABRAHAM ORDÓÑEZ OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bengoni, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con Miguel Marcelo Guzmán; sur: 13.00 m con Macario Ordóñez Cruz; oriente: 18.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.50 m con Macario Ordóñez Cruz. Superficie aproximada de: 179.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 86/93, BEATRIZ M. MARTINEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 13.70 m con Guillermo Monroy; sur: 12.62 m con calle; oriente: 7.24 m con Pedro Marcelino Canuto; poniente: 8.24 m con José Miranda.

Superficie aproximada de: 99.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 87/93, LEONARDO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m con Feliciano Cruz; sur: 12.50 m con calle de 20 metros; oriente: 13.50 m con privada; poniente: 13.50 m con Felipe de Jesús Montoya.

Superficie aproximada de: 129.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 88/93, MARTIN ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Angel Nazario Cárdenas Ramona; sur: 18.50 m con Manuel de la Cruz; oriente: 10.00 m con Carlos Mejía; poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 89/93, NESTOR PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 29.50 m con calle sin nombre; sur: 17.00 m con Leonardo Plata Caballero; oriente: 27.50 m con Leonardo Plata Montoya; poniente: 21.50 m con calle de 12 metros.

Superficie aproximada de: 585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 90/93, JAIME PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 49.51 m con calle de 20 metros; sur: 26.90 y 38.10 m con Ernestina Monroy; oriente: 79.50 m con Gonzalo Plata M; poniente: 36.00 m con Ernesto Monroy.

Superficie aproximada de: 2,165.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 92/93, HONORIA VEGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 9.11 m con Guillermo Monroy Pérez; sur: 8.90 m con calle; oriente: 9.81 m con José Miranda Plata; poniente: 9.93 m con Paula Elvira Miranda Colín.

Superficie aproximada de: 88.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 95/93, JUAN VICENTE RUIZ RAMOREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con Silvano Marcelino Ruiz Ramírez; sur: 18.85 m con Néstor Plata Montoya; oriente: 20.55 m con calle sin nombre; poniente: 20.55 m con Néstor Plata Montoya.

Superficie aproximada de: 357.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 94/93, SILVANO MARCELINO RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con Lázara Marcelina Canuto; sur: 16.00 m con Juan Vicente Ruiz Ramírez; oriente: 27.00 m con calle sin nombre; poniente: 27.00 m con Néstor Plata Montoya.

Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 95/93, FELIPE DE JESUS PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 30.15 m con Guillermo Monroy; sur: 13.00 m con calle de 20 metros y 7.00 m con Benito Martínez; oriente: 13.50 m con Leonardo Plata; 8.00 m con Feliciano C.; 8.00 m con Benito M.; y 10.50 m con A. R.; poniente: 24.50 m con área de donación.

Superficie aproximada de: 743.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 96/93, NESTOR PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 23.70 m con Geroveva S. y 18.85 m con Juan Vicente; sur: 57.50 m con calle de 12 metros; oriente: 16.00 m con calle y 56.75 m con Juan V., Silvano G. y Lázara M.; poniente: 51.00 m con calle de 12 metros.

Superficie aproximada de: 2,210.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 97/93, J. MERCEDES CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 31.94 m con Juan Cruz y 21.40 m con Javier Cárdenas; sur: 32.00 m y 21.60 m con Julia Hernández; oriente: 7.80 y 19.00 m con Julia Hernández y Margarita F. Cárdenas; poniente: 12.28 y 12.40 m con Julia Hernández. Superficie aproximada de: 970.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 98/93, JOSE BRUNO CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 56.28 m con José María Cárdenas Cruz; sur: 58.30 m con Margarita Filiberta Cárdenas Cruz; oriente: 44.28 m con Ing. Enrique Peña del Mazo; poniente: 32.20 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 99/93, JAVIER CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 56.22 m con José Bruno Cárdenas Cruz; sur: 58.30 y 22.80 m con Margarita Filiberta Cárdenas y J. Mercedes Cárdenas Cruz; oriente: 23.40 m con Ing. Enrique Peña; poniente: 16.10 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,099.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 118/93, MARTHA BAEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con José Flores Rangel; sur: 10.00 m con Río de San Juan; oriente: 12.10 m con Río de San Juan; poniente: 13.50 m con camino a Rinconada de San Juan.

Superficie aproximada de: 126.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 119/93, JOSE ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 3 líneas que suman 42.60 m con Cristóbal Mondragón y Félix Manuel Alcántara Sánchez; sur: 3 líneas que suman 41.70 m con Sideria Sánchez Vda. de Castro, calle Libertad y Mayolo Alcántara Sánchez; oriente: 41.54 m con Nicolás Guadarrama, poniente: 68.00 m con Club Les Búhos, Esteban Sánchez, Cristóbal Mondragón Domínguez.

Superficie aproximada de: 1,424.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 76/93, ABEL GAYTAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Doti-gare, San Lorenzo Tlacoatepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 43.50 m con Inés Valencia y Justo Esquivel, sur: 21.00 m con Demetrio Valencia, oriente: 39.65 m con Martina y Demetrio Valencia, poniente: 13.00, 17.00, 13.60, 5.00 y 22.00 m con camino privado Pablo Enríques y otro.

Superficie aproximada de: 1,495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 75/93, JOSE MARIA CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 49.98 m con Ma. Eusebia Cárdenas Cruz, sur: 52.08 m con José Bruno Cárdenas Cruz, oriente: 22.14 m con Inq. Enrique Peña del Mazo, poniente: 16.10 m con camino.

Superficie aproximada de: 975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 77/93, IRENE DAZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Tanque", Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m quiebra 10.90 m con Leobardo Plata, sur: 9.44 m quiebra 18.50 m con Pedro Colín, oriente: 28.42 m con Luis Montiel González, poniente: 29.00 m con Juan Escamilla.

Superficie aproximada de: 662.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 78/93, MANUEL DE LA CRUZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con

Martín Ortiz García, sur: 21.50 m con Juan Sanilago González, oriente: 8.45 m con Zoila Martínez Quiroz, poniente: 7.50 m con calle.

Superficie aproximada de: 173.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 79/93, ANGEL NAZARIO CARDENAS RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 10.47 m con Alicia Rufo Domínguez, sur: 10.00 m con Zoila Martínez Quiroz; oriente: 10.00 m con camino real; poniente: 9.20 m con Zoila Martínez Quiroz.

Superficie aproximada de: 98.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 81/93, ESMERALDA VALENCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 38.50 m con Aeminda Valencia Mena, sur: 12.00 m con Callejón, oriente: 38.00 m con Wislano Cordero González, poniente: 40.00 y 6.50 m con camino viejo a Acambay.

Superficie aproximada de: 1,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 80/93, PAULA ELVIRA MIRANDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.90 m con Guillermo Montoy, sur: 10.05 m con calle, oriente: 9.93 m con Honorina Vega, poniente: 9.66 m con Vicente Venegas Peñalosa.

Superficie aproximada de: 99.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 82/93, JOSEFINA SANCHEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Antonio Hernández González, sur: 10.00 m con Jaime Plata Montoya, oriente: 10.50 m con calle, poniente: 10.00 m con Jaime Plata Montoya.

Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 83/93, JAIME RONQUILLO ALCANTARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 14.10 m con calle sin nombre, sur: 14.20 m con Herminio Estrada Dionicio, oriente: 6.30 m con calle sin nombre, poniente: 7.50 m con Socorro Hernández.

Superficie aproximada de: 97.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 84/93, JAIME RONQUILLO ALCANTARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Marcial Ríos, sur: 10.00 m con Elías Flores, oriente: 10.00 m con Carmelo Roldán, poniente: 10.00 m con privada.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 429/93, LAZARO TEJEDA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria S/N, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 08.00 m con Calzada Guadalupe Victoria, sur: 08.00 m con Juana Salazar Martínez, oriente: 28.00 m con Juan Reyes Contreras, poniente: 28.00 m con Magdalena Arias.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1557.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 427/93, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria S/N, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.42 m con Calzada Guadalupe Victoria, sur: 10.42 m con Alberto Martínez Galeana; oriente: 58.50 m con Francisco Tejada Canales, poniente: 58.50 m con Félix Astivia Reza.

Superficie aproximada de: 609.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1557.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 423/93, FELIPE TEJEDA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle-jón Pipila No. 7, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.80 m con Lázaro Tejeda Martínez, sur: 11.80 m con Fidel Tejeda Quiroz, oriente: 6.95 m con entrada privada sin nombre, poniente: 6.75 m con Andrés Arias.

Superficie aproximada de: 80.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1557.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 403/93, SANTOS MARTINEZ MALVATZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, barrio de San Joaquín, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Carlos Escobedo Maldonado; al sur: 21.25 m con Carlos Escobedo Maldonado; al oriente: 55.00 m con Ignacio Ramírez García; al poniente: 55.00 m con Carlos Escobedo Maldonado; superficie de: 1,244.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1619.—26, 29 abril y 4 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3104/93, DR. MIGUEL NAVARRETE MORANCHIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Pte. No. 708, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Teresa García Álvarez; sur: 23.0 m con Luz García de Castro; oriente: 6.50 m con calle Xconteneal; poniente: 6.50 m con Pedro Romero Quiroz; superficie aproximada de: 149.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1620.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 3104/93, DR. MIGUEL NAVARRETE MORANCHIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Pte. No. 708, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Emelia García de Hernández; sur: 2 líneas una de 11.50 m con Teresa García de Álvarez y otra con Agustina García Valdez; oriente: 6.50 m con calle de Xconteneal, poniente: 6.50 m con Pedro Romero Quiroz; superficie aproximada de: 149.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1620.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 3885/93, C. LAURA RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Paraiso, 164, barrio de la Teresana, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.20 m con Antonio Flores; al noroeste: 16.33 m con Margarito Gertrudis; al sur: 6.93 m con Ignacio Rodríguez Jaimes; 6.80 m con pasaje de servidumbre; al oriente: 10.07 m con Ignacio Rodríguez Jaimes; al poniente: 21.30 m con Panleón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1625.—26, 29 abril y 4 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 166/93, JESUS ROSALES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Col. Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 33.00 m con Jesús Rosales; al sur: 35.00 m con Fidel Escobar Aguirre; al oriente: 20.00 m con Daniel Ayala y Everardo Sánchez; al poniente: 20.00 m con carretera federal; con una superficie de 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

1621.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 165/93, MOISES DIAZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 6.00 m con calle de su ubicación; al sur: 6.00 m con Rodolfo Domínguez; al oriente: 25.00 m con la vendedora; al poniente: 25.00 m con Miguel Flores, con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

1621.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 172/93, MARGARITO REYES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia el Paso, domicilio conocido, en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 44.50 m con David Alvarez Estrada; al sur: 17.70 m con libramiento a Tejupilco; al oriente: 45.50 m con David Alvarez; al poniente: 33.30 m con Elías Albitor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

1621.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 163/93, JOSEFINA MALDONADO REBOLLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón del Reparo de Nanchitilla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 295.00 m con León Hernández; al sur: 340.00 m con Santiago García; al oriente: 303.00 m con Santiago García; al poniente: 589.00 m con León Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

1621.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 171/93, MARTHA ACOSTA DE LATRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Paso 27 de Septiembre sin número, en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 46.80 m con Jesús B. y Simona Jaimes; al sur: 45.80 m con Martha Acosta de Latre; al oriente: 13.50 m con Arturo B. y Melania Arce; al poniente: 14.00 m con camino al Rincón de Ugarte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

1621.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 169/93, JESUS ROSALES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en la colonia Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 31.00 m con Juan Flores Huerta; al sur: 33.0 m con Jesús Rosales; al oriente: 20.00 m con Constantino Cruz y Daniel Ayala; al poniente: 20.00 m con carretera federal, con una superficie de 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

1621.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 170/93, MARTHA ACOSTA DE LATRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble en domicilio conocido Calzada al Paso y camino al Rincón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 43.00 m y 26.00 m con Arturo Benítez y Martha Acosta; al sur: 69.00 m con Juan Gómez y Arturo N.; y al oriente: dos líneas de 4.65 y 14.00 m con camino y Arturo Benítez; al poniente: 21.00 m con camino al Rincón de Ugarte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

1621.—26, 29 abril y 4 mayo

Exp. 395/92, MATILDE MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 214.00 m linda con Sixto Mendoza Vázquez; sur: 214.00 m linda con Alfonso Ugarte; oriente: 26.00 m linda con Francisco Mendoza Cardoso; poniente: 32.00 m linda con Miguel Vences. Superficie aproximada de: 6,206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 23 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 513/93, MAURICIO EMMANUEL MENDIETA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Daniel Castro Montañillo; sur: 20.00 m con Moisés Fragoso Martínez; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Genaro Alvarado Jiménez.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 503/93, CONCEPCION FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Sergio García García; sur: 20.00 m con Josefina Sánchez García; oriente: 10.00 m con Lorenza Vázquez Pacheco; poniente: 10.00 m con camino. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 502/93, FRANCISCO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con camino; sur: 20.00 m con Concepción González Estrada; oriente: 10.00 m con Moisés Fragoso Martínez; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 514/93, MA. DEL CARMEN MONTES DE OCA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas la, 20.00 m con Ma. Isabel Susana Mendieta, 2a. 20.00 m con camino; sur: 40.00 m con Israel Jiménez Manuel; oriente: 40.00 m con camino; poniente: en dos líneas la, 10.00 m con Ma. Isabel Susana Mendieta, 2a. 30.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 504/93, ROSALBA FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Martha Ramírez Cruz; sur: 20.00 m con Armando Fragoso Escobar; oriente: 10.00 m con Ramon Hernández Mireles; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 1737/93, RODOLFO PEREZ VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepoxpisca, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautlilan, Edo. de México, mide y linda; norte: 31.00 m con Av. Crispin Pérez; sur: 31.00 m con Alfonso Rivero Cortez; oriente: 12.73 m con Elizabeth Irene Pérez Viquez; poniente: 14.50 m con avenida Juárez.

Superficie aproximada de: 421.91 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautlilan, Edo. de Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1736/93, VERONICA PEREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Calaveras, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautlilan, mide y linda; norte: 51.60 m linda con Erasmo Pérez Romero; sur: 47.80 m linda con Cano Viquez; oriente: 20.46 m linda con calle pública Lázaro Cárdenas; poniente: 13.50 m linda con Primo Cano Viquez. Superficie aproximada de: 98.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautlilan, México, a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 9002/92, JOSE VILLEN A VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con propiedad que es o fue del Sr. José L. Trejo; oriente: 20.00 m colinda con Av. Eva Sámano de López Mateos; poniente: 21.00 m colinda con propiedad que es o fue del señor José L. Trejo.

Superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 8998/92, ANTONIO SANDOVAL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo Bo. Flacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.00 m colinda con Rancho del Arroyo y Zanja Regadora de por medio; sur: 33.00 m colinda con Adolfo Vázquez López; oriente: 59.00 m colinda con Francisco Vázquez López; poniente: 59.00 m colinda con Antonio Sandoval Villalpando anteriormente.

Superficie aproximada de: 1,447.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 9894/92, EVA SANDOVAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Bertha Fragozo Jacinto; sur: 15.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 17.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 17.00 m colinda con Octaviano Fragozo Jacinto. Superficie aproximada de: 22.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 936/92, EVARISTA LUNA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 11.50 m colinda con Fidencio Luna Hernández; sur: 18.40 m colinda con María de Lourdes Luna Hernández; oriente: 31.00 m colinda con entrada particular; poniente: 34.75 m colinda con Luis Vázquez y zanja regadora de por medio.

Superficie aproximada de: 491.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 8992/92, VALENTIN QUIJADA PILADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, norte: 15.00 m colinda con Eloy Quijada Pilado; sur: 14.00 m colinda con Salustina Quijada Pilado; oriente: 10.00 m colinda con Juana Fragozo y zanja regadora de por medio de 20 centímetros; poniente: 10.00 m colinda con cerrada particular de 7.85 m de ancho.

Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 150/93, AURORA SEGURA JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.40 m con barranca, sur: 16.90 m con Lucha de la Cruz, oriente: 20.00 m con Espiridión Martínez, poniente: 20.00 m con Genaro Montellano.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 240/93, FIDEL GOMEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquidea, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 7.50 m con calle Orquidea, sur: 7.50 m con línea divisoria de Tenango del Valle, oriente: 30.00 m con Margarita Soto, poniente: 30.00 m con Aurelia Camacho.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 277/93, MARINO ZETINA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.48 m con Leopoldo Díaz Cerino, sur: 12.48 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 59.10 m con Nicolás González Cedillo, poniente: 59.10 m con Leonardo Cerino Díaz.

Superficie aproximada de: 787.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 215/93, JUAN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 108.00 m con camino al Pedregal, sur: 151.00 m con Agustín Issasi, oriente: 135.00 m con Juan Velázquez Avila, poniente: no tiene.

Superficie aproximada de: 7,290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 308/93, GREGORIA MENDEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 25, San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 37.80 m con Ricarda Gómez, sur: 37.80 m con Jesús Salas Rivera, oriente: 12.00 m con calle Allende, poniente: 12.40 m con Gregoria Méndez Arellano y Rubén Salgado López.

Superficie aproximada de: 461.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1028/92, J. GUADALUPE SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 37.00 m con Pedro Sánchez Uribe, sur: 37.00 m con José María Serrano, oriente: 10.80 m con calle León Guzmán, poniente: 9.20 m con el cerro.

Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 147/93, DANIEL CESAR ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con Fernando César Franco, sur: 23.00 m con Margarita César Alva, oriente: 17.00 m con Josefina César Vega, poniente: 17.00 m con camino real. Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 391.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 347/93, ANGEL FLORENCIO SANDOVAL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 21.30 m y linda con calle, sur: 26.20 m con la señora Ma. Isabel Gutiérrez, oriente: 13.70 m con la señora Ma. Isabel Gutiérrez, poniente: 14.25 m con la carretera México-Pachuca. Predio denominado "Colal".

Superficie aproximada de: 331.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 360/93, YOLANDA ESPEJEL CORTES DE ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 217.00 m y linda con Epigmenio Sánchez, sur: 278.00 m con camino real, este: 178.00 m con Concepción Cortés, oeste: 327.00 m con Rosenda Zamora, Lucio Cortés Alejandro García. Predio denominado "Tepetatal".

Superficie aproximada de: 62,493.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1865/92, JUAN CARLOS SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con el lote uno de la manzana I, oriente: 40.00 m con calle Emiliano Zapata, poniente: 40.00 m con Margarito González Santoyo. Predio denominado "Tezoquipa Techichila".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 366/93, MA. TERESA MARTINEZ DE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 23.30 m linda con calle de Las Moras, sur: 15.30 m con Crispín Zarza, oriente: 63.00 m con J. Pilar Urbina, poniente: 63.00 m y linda con Lucio García. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 1136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 256/93, MA. DE LOURDES JIMENEZ HERRERA, en representación de sus menores, ALFREDO, JAQUELINE Y ANA LOURDES HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Acetipae, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m y linda con Ma. Eugenia Torres, sur: 9.00 m y linda con carretera, oriente: 21.00 m y linda con Yolanda Herrera, poniente: 21.00 m y linda con Alberto Torres. Predio denominado "Fraccionamiento Guadalupe".

Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 255/93, HORTENCIA LUCIA GERMAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 13.85 m con calle, sur: 14.60 m con Dominga Galicia, oriente: 20.00 m con Tomás Germán Fernández, poniente: 20.00 m con Adela Galicia. Predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 284.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 d. marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 254/93, TOMAS GERMAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda, norte: 7.55 m con calle y 15.00 m con Roberto Blancas, sur: 23.00 m con Dominga Galicia, oriente: 8.60 m con Angel López, poniente: 20.00 m con Hortencia Germán Fernández. Predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 287.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 253/93, JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 28.20 m con Librado Rodríguez, sur: 33.25 m con calle, oriente: 24.10 m con Rodolfo Rodríguez López, poniente: 25.90 m con calle. Predio denominado "Tetetlapa".

Superficie aproximada de: 790.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 406/93, MAURO VELAZQUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 65.00 m con camino, sur: 65.00 m con Vicente Ramírez, oriente: 391.00 m con Mauro Velázquez, poniente: 391.00 m con terreno del municipio de Axapusco. Predio denominado "Tepcates".

Superficie aproximada de: 25,416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 158/93, GABRIEL FIDEL RAMIREZ J., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 72.50 m con José Delgadillo Ramírez, sur: 61.61 m con Ismael Mujica, oriente: 45.00 m con Gabriel F. Ramírez, poniente: 45.00 m con Manuel Ramírez. Predio denominado "Sin nombre".

Superficie aproximada de: 3,020.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 157/93, CARMEN BORJA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Lourdes Zúñiga, sur: 30.00 m con calle, oriente: 15.00 m con Amado Santos Lucio, poniente: 15.00 m con Alicia Hernández Rayón. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 465/93, ENRIQUE BUENDIA PINEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con Isabel Hernández, sur: 60.00 m con Cira Delgadillo, oriente: 37.00 m con Apolinar, poniente: 37.00 m con Cruz Rodríguez. Predio denominado "Tecpan".

Superficie aproximada de: 2,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 464/93, ENRIQUE BUENDIA PINEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m y linda con camino a San Pablo, el 2o. 175.00 m y linda con Juan Buendía, sur: 275.00 m y linda con Perfecto González, oriente: 212.90 m y linda con Juan Buendía, 2o. 10.00 m y linda con Dionicio Díaz, poniente: 243.30 m y linda con Concepción Germán. Predio denominado "Tlacotalco".

Superficie aproximada de: 27,830.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 5581/235/92, ISABEL MEDELLIN TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Estanco", Mariano Matamoros No. 42, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Irene Carreño Maldonado, sur: 24.00 m con calle Mariano Matamoros, poniente: 16.70 m con Asunción Menzoza Agordo.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 2009/26/93, ROBERTO JARA MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 23.45 m con calle Enrique Flores Magón, sur: 24.25 m con señora Consuelo Nava, oriente: 26.65 m con señor Leonardo Jara Moreno, poniente: 19.75 m con señora Elalaba Vázquez.

Superficie aproximada de: 553.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 2010/25/93, JARA MORENO BRAULIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 14.85 m linda con calle Enrique Flores Magón, sur: 11.20 m linda con Guillermina Jara M., oriente: 34.28 m linda con Eduardo Ochoa, poniente: 28.92 m linda con Leonardo Jara.

Superficie aproximada de: 415.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1636.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 464/93, ARMANDO HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en Otomí "Temguíñe", municipio de San Juan Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: ciento veinticuatro metros colinda con la propiedad de la misma vendedora; sur: ciento once metros colinda con la Ampliación del ejido del Rincón de Guadalupe; oriente: treinta y ocho metros colinda con la propiedad de José Arias; poniente: treinta y cinco metros colinda con los herederos del finado José López.

Superficie aproximada de: 0-42-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1635.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 756. ELIA GISELA ALVARADO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan Norte d/c., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.00 m con sucesores de Amado Torres; al sur: 42.00 m con Profesora Ma. Luisa Graciela Alvarado Navarrete; al oriente: 8.25 m con la calle; al poniente: 8.25 m con Raúl Acevedo; superficie aproximada de: 346.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1622.—26, 29 abril y 4 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 3444/93, C DAVID ORTIZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de México, del predio denominado Xalba; al norte: 163.60 m con Román Méndez Hernández, Maisés Medina y Serafín Martínez Medina; al sur: 168.50 m con sucesión de Eugenio Rodríguez Páez; al oriente: 109.30 m con sucesión de Felipe Castañeda y Roberto Martínez Fernández; al poniente: 102.40 m con Serafín Martínez Medina, Melquiades Garduño Páez. Con una superficie de: 17,571.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1628.—26, 29 abril y 4 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4413/93, JOSE LUIS RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo S/N, Santa Cruz Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.15 m con Cuneta Herlindo Carrillo y Fidel Nava, sur: 9.15 m con calle Hidalgo, oriente: 121.75 m con Hermenegildo Rodríguez Nava; poniente: 121.75 m con Rodolfo Rodríguez Nava.

Superficie aproximada de: 1,114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1545.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 2985/93, C. ARIADNA CRISTINA ONTIVEROS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo No. 115, barrio de La Peña, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.60 m con Emilio Salinas Mejía, 3.00 m con Lázaro Sánchez Doroteo, al sur: 3.00 m con calle Primero de Mayo, 10.70 m con Manuela Romero Almazán, al oriente: 15.90 m con Benito Salinas, 17.00 m con Manuela Romero Almazán, al poniente: 14.05 m con Lázaro Sánchez Doroteo, 20.00 m con Lázaro Sánchez Doroteo.

Superficie aproximada de: 217.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1554.—21, 26 y 29 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 79,555 de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres otorgado ante el suscrito Notario la señora GRACIELA AGUIRRE CARRASCO aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 23,769 de fecha 27 de enero de 1982 otorgado ante el Licenciado LUIS IBARROIA CERVANTES, Notario Público número 12 del distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor SERGIO CONTRERAS QUEZADA. Asimismo la señora GRACIELA AGUIRRE CARRASCO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., marzo 25 de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3

LIC. J. CLAUDIO IBARROIA MURO. Rúbrica.

259-A1.—20 y 29 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Que por instrumento número 10,873, de fecha 22 de junio de 1992, compareció ante mí para radicar la sucesión testamentaria el señor GILBERTO MUÑOZ JIMENEZ, a bienes del señor ABRAHAM MUÑOZ OCHOA, aceptando mediante este instrumento su nombramiento como único y universal heredero, así como también su cargo de albacea y discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley y los avalúos correspondientes.

Huixquilucan, Estado de Méx., 13 de abril de 1993.

LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

1531.—20 y 29 abril.